

EL CORREO

AÑO II

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en Provincias, pagando en la Administración, 5 pesetas trimestre; por medio de comisionado, 5'50; Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 15. Número suelto: 5 cént. Anuncios á precios convencionales.

MADRID.
Sábado 8 de Enero de 1881.

PUNTOS DE SUSCRICION: En Madrid: en la Administración de El Correo, Plaza del Rey, número 6, cuarto bajo, y en todas las librerías; en provincias en casa de nuestros corresponsales y en las librerías más importantes. Anuncios extranjeros: Agencia Havas, París.

NÚM. 309.

EDICION DE LA TARDE.

Anarquía económica.

Nada produce una perturbación más grande en el desarrollo de los intereses materiales de un país, y por consecuencia en el aumento progresivo de las rentas públicas, como la inestabilidad de las leyes económicas y la variación, en materia de impuestos, de sistemas radicalmente opuestos y contradictorios, sobre todo si esto lo realiza un mismo partido ó una misma situación.

Sugiere esta consideración el propósito que la opinión pública atribuye al gobierno de que para allegar recursos al próximo presupuesto, con el fin de proveer á los considerables aumentos que hacen precisas sus imprevisiones financieras, y aminorar el déficit, piensa entre otras cosas, volver al estanco de la sal.

Y no debe estar la opinión mal informada, cuando á pesar de lo absurdo que bajo diferentes conceptos resulta semejante proyecto, se nota una alarma en el país, y sobre todo en algunas provincias, que nos obliga á combatir en nombre de estos intereses, en representación de los buenos principios económicos y además por respeto y consideración á una ley que entraña un progreso, y como tal, produce un gran beneficio social.

El artículo primero de la ley de 16 de Junio de 1869 dice: «Desde 1.º de Enero de 1870 serán completamente libres la fabricación y venta de la sal, desapareciendo, por consiguiente, el estanco y el monopolio ejercido hoy por el Estado.» Y por el art. 3.º se declararon en estado de venta las salinas de la Hacienda y las demás fincas y efectos pertenecientes á las mismas que se hallaban aplicados exclusivamente al servicio de la renta.

Estas declaraciones de libertad, legalmente decretadas, crearon intereses y derechos de un carácter permanente, y por virtud de la consecuencia que la libertad ejerce en la actividad humana, á su sombra nacieron y se desarrollaron esa multitud de industrias tributarias de la sal, que no podían tener condiciones de vida cuando este producto estaba estancado.

Así lo reconoció, sin duda, el primer gobierno de la restauración, puesto que por real decreto de 8 de Mayo de 1875 designó la tarifa que habla de regir en los encabezamientos el impuesto sobre la sal.

A este decreto que después fué declarado ley, precedía una exposición del ministro de Hacienda Sr. Salaverria, en la cual, ocupándose del recargo impuesto á la sal por su antecesor, decía, entre otras cosas: «Además del restablecimiento de nuevos impuestos, debe cuidarse de hacerlos aceptables por su ligereza, para que, una vez admitidos en los hábitos, pueda dárseles desarrollo, conciliándose el interés fiscal y el de los contribuyentes.»

Y si se ha de conseguir que la sal vuelva á ser materia de renta pública, como lo es en otras naciones y lo fué en España durante muchos años, no por la forma del estanco, sino por la de una contribución indirecta, cual fué el pensamiento de la Administración en 1855, y lo es al presente, el derecho de consumo no debe esceder, etc.»

Estos son los antecedentes legales de esta cuestión, y estos son los compromisos formales contraídos por los gobiernos de la restauración, que de una manera tan clara parecía que hasta hacían alarde de constituir una de las bases de su plan económico, el mantenimiento del desestanco de la sal.

Mientras nos preparamos á examinar este asunto bajo otros puntos de vista, creemos conveniente dejar consignadas estas premisas, porque entendemos que tales antecedentes y tales compromisos prohíben al gobierno conservador patrocinarse un proyecto que solo sería propio de un gobierno que fundase su gestión económica en procedimientos anárquicos.

El beneficio de García Gutiérrez.

Con la última representación de *Un grano de arena* ha dado el teatro de la Comedia su beneficio á D. Antonio García Gutiérrez.

Llena la sala, ocupada por muchas localidades por gente del oficio que ponía especial empeño en rendir tributo de respeto al maestro, sabiendo algunos que la empresa y los amigos habían logrado hacerle venir al teatro, esperando todos con impaciencia la ocasión de recordarle sus triunfos, dándole uno más.

Acabó la representación del drama y, llamado con insistencia, García Gutiérrez se presentó llevado de las manos por la Tubau y Zamora. Su venerable figura, el aspecto patriarcal de aquella hermosa cabeza coronada de canas, la memoria de sus obras traída á la imaginación por los recuerdos, el conocimiento del hombre en unos, la admiración al poeta en otros, el respeto al anciano en no pocos, hicieron al público saludar con un nutrido y largo aplauso al autor que ha compartido con Breton, Hartzenbusch, Ayala, Vega y Tamayo la gloria de contarse entre los mejores y ser de los primeros.

La escena se llenó de coronas: una de la empresa, otras de los actores, del Museo Arqueológico, de la Hija, de Ramos y Aza, de Valero, de la Mendoza, de varios autores, jóvenes en su mayor parte, que confiaron el encargo á Caferino Palencia, y algunos regales, contándose entre ellos un precioso estuche con un bellissimo retrato de la Tubau.

Leyéronse varias poesías de Rada, Valero,

Segovia Rocaberti y Cáceres, siendo las de estos dos últimos las más aplaudidas; las quintillas de Enrique Segovia están perfectamente hechas y agradaron mucho; las décimas de Acacio Cáceres son tan originales como hermosas. Guerra leyó una composición suya muy corta, y tan aplaudida como él mismo lo ha sido en la ejecución de este drama, que ha comprendido mejor que nadie.

Al caer el telón quiso la gente saludar de nuevo al autor; llamóle repetidas veces, y salió cargado los brazos de coronas, tranquilo y sereno, como quien puede presentarse ante un público á quien no ha adulado nunca, á cuyo mal gusto no se ha sacrificado jamás, y cuyos aplausos ha conquistado siempre siendo un poeta de los que no ignoran que para cantivar al público hay que empezar por saber ser dueño de sí mismo. Y él lo ha sido: ni le han arrestrado los éxitos de tendencias literarias contrarias á las suyas, ni ha limitado á nadie, ni ha escrito sino como él pensaba que debía escribir: es, en fin, de los pocos que tienen personalidad; así que hoy cuando á todos y por cualquier cosa llamamos insignes, ilustres ó inmortales, no sabemos qué adjetivo unir á su nombre.

El elogio del autor dramático lo ha hecho el público en el estreno de cada obra suya: el elogio del hombre lo hizo anoche Arrieta: «Estoy seguro—dijo—de que no ha causado nunca mal á nadie; debe tener el alma virgen de remordimientos.»

Solo cuando se oye hablar así de un hombre está justificada la envidia.

J. O. PICON.

Lo de Guadix.

En el ministerio de la Gobernación se recibió anoche el siguiente telegrama que confirma lo dicho por *El Defensor* de Granada respecto á lo ocurrido en Guadix, de que ayer dimos cuenta á nuestros lectores:

«Granada 7 (6:50 tarde).—Lo ocurrido en Guadix es lo siguiente:

Existe en aquella ciudad la tradicional costumbre de dar serenata los días de año nuevo á los vecinos. Los dos fugados de la cárcel de dicho punto que conocen esta costumbre, penetraron en Guadix favorecidos por la oscuridad de la noche, y se incorporaron á una de las cuadrillas que recorrían las calles tocando y cantando.

En el momento no fueron conocidos los criminales, pero á los pocos minutos fueron descubiertos por cinco de los que formaban la cuadrilla de músicos, y dieron la voz de alarma.

Los criminales se dieron precipitadamente á la fuga.

El juez y fiscal militar que ha establecido en aquel punto el cuartel general del distrito, á excitación del gobernador civil, instruyen las oportunas diligencias sobre tan escandaloso hecho.»

Un divorcio ruso.

La Rusia es ciertamente el país de los matrimonios imposibles.

Juzgado por vosotros mismos y permitidme aseguraros que lo que os voy á referir es perfectamente auténtico, siendo hoy el tema de las conversaciones de todas las clases de la sociedad de San Petersburgo y de Moscú. Dejare en blanco los nombres de los protagonistas de este verídico hecho y solamente indicaré sus iniciales.

M. N... se había casado ya hace algunos años con Mile. N... Los dos esposos eran rusos, habiendo sido casados según el ritual griego. Era bello, jovenes y ricos. Ella rubia, de genio alegre y espiritual; él de fisonomía pálida y de elegante apostura.

En los primeros meses de casados todo fué á pedir de boca. Los dos esposos se amaban ó al menos fingían amarse, y parecían por lo tanto reunir todas las condiciones para ser dichosos.

Así es que fué extraordinaria la emoción y la sorpresa entre la buena sociedad de San Petersburgo, el día en que corrió el rumor de que Mad. N... había abandonado á su esposo refugiándose en casa de sus padres y de que ambos esposos pedían el divorcio en igual instancia.

Es sabido que según las leyes eclesiásticas rusas, el divorcio no se autoriza más que en dos casos: ó por enfermedad del marido ó por adulterio de uno de los cónyuges. En este último, cuando las dos partes están conformes en pedir el divorcio, una de ellas consistente en echar sobre sí la culpabilidad, y como el caso de adulterio debe ser materialmente justificado por testigos, es de ordinario el hombre quien se somete á tan extraña formalidad. Esto es tanto más grave para él, cuanto que según la ley rusa, el que se declara convicto de infidelidad, no puede volverse á casar, mientras que el otro es libre de contraer segundas nupcias.

En el caso de que se trata, fué también Mr. N... quien tomó á su cargo la responsabilidad. Así es que Mad. N... continuaba viviendo en casa de sus padres y no manifestaba ningún indicio de volverse á casar. El tiempo pasaba así, sin que se oyese hablar de Mr. N... Llegó el verano, y fué el padre de la divorciada á habitar con ésta una casa de campo que poseía en el Parque de Pawlosky, no lejos del Vaux Hall, donde se reunía por las noches una multitud elegante procedente de San Petersburgo y de sus cercanías.

De pronto corrió el rumor de que Mad. N... tenía un amante; se murmuró bastante, hasta que llegó á oídos del padre, quien interrogó á los criados. Estos confesaron que oían todas las noches abrirse una ventana de la planta baja que daba á una de las habitaciones de Mad. N..., y pasos de hombre en su cuarto de

dormir. El alféizar de la ventana tenía señales de escaló, en vista de lo cual el padre resolvió aclarar los hechos.

Occultándose convenientemente, vió que un desconocido se había introducido en el cuarto de su hija; penetrando después él se cercióró de que no había sido engañado: su hija tenía un amante.

Pero cuál no sería su sorpresa, pasada la primera emoción, al reconocer que el furtivo amante no era otro que M. N., el marido de su hija.

Parece que había encontrado á su ex-marido casualmente en un concierto: los primeros días los esposos no se hablaron; después los encuentros fueron más frecuentes y ménos imprevistos, y concluyeron por encontrarse y hablarse todos los días á la misma hora.

Luego los encuentros fueron en las frondosas alamedas del gran parque Imperial, por las mañanas, cuando los pajaros gorjean en las enramadas, y por las tardes cuando todo está tranquilo y solitario. Tuieron lugar citas de amor entre M. N. que nunca había encontrado á su esposa tan encantadora y espiritual y Mad. N. que descubría por su parte cada día en su marido cualidades que nunca había sospechado.

En una palabra; los dos esposos, antes ariscos, llegaron á ser por la primera vez los amantes más tiernos y enamorados.

Cinco meses después Mad. N. daba al mundo un hermoso niño.

En otro país que no fuera la Rusia, esta historia—puesta que historia v. ridica es—habría terminado aquí: los dos esposos hubieran anulado el divorcio y hubieran vuelto á la vida conyugal. Pero la ley rusa dispone otra cosa: no admite la reconciliación entre dos esposos divorciados, y éstos no pueden volverse á casar.

El hijo de Mad. N... es, pues, á la vez legítimo y natural, lo mismo que su padre, M. N...; es á la vez marido y amante de su esposa.

El caso es bastante original y nuevo, aun en Rusia, para que todo el mundo hable de él. A nosotros nos parece, en todo caso, original y bastante raro, para que uno de nuestros dramaturgos lo tome en consideración.

Carta de París.

PARÍS 5 de Enero de 1881.

Sr. Director de El Correo.

La manifestación popular en el entierro de Blauqui no ha dado lugar á ningún tumulto. Si lo hubiera habido la policía hubiera sabido corregirlo sin grandes esfuerzos esta expansión demagógica. Como hemos dicho otras veces, la cosa pública no ha llegado aún al estado de insurrección. Estamos en un período de gestación constituyente, que no puede alarmar á nadie, como no sea á los que tienen interés en perturbar la marcha del gobierno republicano. Este concierto político ha tomado tantas raíces en el país, que no nos causaremos de decir á los periódicos gubernamentales que, no solo hacen en vano su oposición sistemática al gobierno francés, sino que comprometen, acaso inconscientemente, las instituciones, que tenemos tanto interés como ellos en defender. Hasta ahora los actos del gobierno de los conservadores liberales, hincado pasado desapercibidos ó se han despreciado como impotentes, pero si continúa la campaña que se ha abierto en las cuestiones internacionales con una ligereza inconfundible, no será fácil responder del porvenir. Las alianzas de familia han costado á España la década de Calomarde y cincuenta años de atraso en la civilización. Ha costado la guerra de sucesión que degeneró en una guerra de principios.

Todo se olvida entre nosotros hasta este hecho flagrante de la historia contemporánea, que por los terribles efectos que ha producido en el país debiera estar presente á nuestros ojos.

Nadie ignora en Europa que las potencias del Norte no reconocieron á la reina Isabel sino después de vencido el pretendiente y de haber derramado torrentes de sangre por la unión de la raza latina y el mantenimiento de los principios liberales.

En otra correspondencia hemos hablado de la sorpresa que ha producido entre los españoles de esta capital, la satisfacción del gobierno que atribuye al bienestar del país y á su acción administrativa el que los capitalistas españoles hayan suscrito acciones para la obra del Canal de Panamá.

Es preciso no tener nada que decir en favor de esta administración para hacer méritos de un hecho enteramente independiente del gobierno.

Diremos más. Al ver la indiferencia con que el público español, que posee, ha acogido la suscripción á las acciones y obligaciones de los ferro-carriles de Galicia, y la preferencia que han dado los capitalistas españoles á las acciones de Panamá, queda demostrado que el gobierno de los conservadores liberales está divorciado con el crédito público, y que no halla favor en sus empresas, sino á las condiciones exorbitantes que ha contratado el empréstito de Cuba.

En el palacio de Castilla ha habido una recepción íntima, á la que han asistido los señores marqués y marquesa de Molins, con toda la embajada y los invitados de costumbre. El marqués y la marquesa de Altavilla, jefes del palacio, son los organizadores de la fiesta, á la que ha precedido una gran comida. Lujo refinado en todo lo que corresponde á la recepción, para que los amigos se regalen. S. M. la reina Isabel hace los honores del palacio con su gracia habitual y la afabilidad que la distingue. La fiesta se ha prolongado hasta las dos de la mañana, y se ha bailado el *minuet*, baile que está hoy á la moda en esta capital, que no sabe ya lo que inventar para divertirse. Mis lectores observarán que no todo el mundo se fastidia en París.

Hemos entrado en el período electoral para el municipio de París, cuestión gravísima que preocupa no solo al gobierno, sino á todos los hombres de orden que militan bajo la bandera de la república. Sería, á la verdad, doloroso ver al frente de la municipalidad de esta capital á los hombres que en la actualidad la desconsideran á los ojos de la Europa y de la Francia misma. Los conservadores republicanos se mueven para ver si pueden cortar el mal, pero su raíz es mala y ampliada con el sufragio uni-

versal que en estas grandes aglomeraciones de populacho da resultados contrarios á la razón y la justicia. Pero ¡cuán lejos estamos entre París y Madrid de la autoridad municipal de estas dos capitales! Mientras que el presupuesto de la ciudad de París está nivelado y con sobrantes; mientras que la policía urbana de París deja poco que desear, la municipalidad de Madrid salda su presupuesto, según *La Epoca*, con un déficit de cinco millones setecientos mil pesetas, y la policía urbana es objeto de la crítica de todo el vecindario.

Si los periódicos ministeriales de Madrid hacen cargos al gobierno francés por los actos de la municipalidad de París, no vemos razón alguna para que se regocijen en la capital de España de la administración gubernamental que deja sin correctivo estas nuevas irregularidades. Las leyes en España dan al gobierno una acción que no tiene el gobierno francés para corregir estos abusos.—A.

OFICIAL

PRESENCIA.—*Reales decretos* decidiendo á favor de la autoridad judicial una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Alabastró y el juez de primera instancia de Hellin, y á favor de la administración otra promovida entre la sala de lo criminal de la audiencia de Burgos y el gobernador de la provincia de Santander.

MARINA.—*Real orden* dando de baja definitivamente en las listas de la armada al teniente de navío D. Manuel Boado y Montes.

GOBIERNO.—*Real orden* declarando el Ayuntamiento de Arévalo no falta á la ley exigiendo un arbitrio á los dueños de los carros que transporten granos á la estación del ferro-carril del Norte, sita en aquella localidad.

Otra previniendo á las comisiones provinciales reglas referentes al cambio de situación entre sargentos, cabos y reclutas.

ADMINISTRACION CENTRAL.—*Caja de Depósitos*.—Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 10 del corriente, de diez á dos de la tarde:

—Resguardos al portador amortizados.—Sorteo de 30 de Junio de 1880, carpetas números 371 á 374 de señalamiento.—Intereses de resguardos al portador amortizados.—Segundo semestre de 1879, carpeta número 904 de señalamiento.—Primer semestre de 1880, carpetas números 799 á 302 de id.

Departamento de liquidación.—Relación de los créditos procedentes del ramo de juros que han sido cauducos por acuerdo de la Junta de la Duda, pública en sesión de 23 de Diciembre último, con arreglo á las prescripciones de las leyes.

MADRID AL DIA.

A los indicios que el curso de los sucesos ha ido acumulando estos días para deducir que la situación está decadente y peyorada, pedría añadirse el artículo que anteanoche publica *La Epoca* para rebatir el publicado por *Las Provincias* de Valencia, y en el cual, á vuelta de varias variaciones y de muchas entradas y salidas, dice nuestro colega lo siguiente:

«Este consejo—dice—es el mismo que dimos nosotros en Marzo de 1879, al recomendar la formación de un ministerio del partido constitucional; y por cierto, que estuvo á punto de prevalecer, cuando se interpuso en nuestro camino la formación del ministerio Martínez Campos.»

Un ministerio cuya mayoría en el Parlamento no se ha disuelto, necesita algún motivo, que no sea exclusivamente el de su larga permanencia en el poder, para justificar su renuncia del mando.

En nuestro sentir, donde vienen los problemas áridos y donde es preciso presentar al país soluciones que no se han encontrado todavía, es en las cuestiones económicas.

Dentro de este orden de ideas útiles al país, es como nosotros concebimos la oportunidad del cambio de gobierno que con tanta insistencia se exige; fuera de él, aunque no desconocemos las razones puramente políticas que se invocan, no las encontramos suficientes, y sobre todo, creemos que necesitan el complemento de una cuestión concreta de interés general, cuya solución sea más fácil para la oposición que para el gobierno.

De esta manera es como se verifican las mudanzas de gobierno en Inglaterra; atendiendo más al interés de la nación que al de los partidos, y estando los partidos dispuestos á sacrificarse por el bien de la nación.»

Precisamente porque los partidos no tienen aquí la costumbre de mirar otros intereses que los suyos, es por lo que nosotros dudamos que la crisis, de sobrevenir, sobrevenga en las condiciones que establece *La Epoca*. Si viene, será por otros motivos.

Ayer han llegado á Madrid en el tren-correo de Andalucía el coronel de la Guardia civil D. Gregorio Valencia y el senador D. José Genero Villanueva.

En el exprés del mismo punto ha llegado el gobernador civil de Almería Sr. Lopez Guirre.

Anoche se recibieron en los centros oficiales los siguientes telegramas:

Santander 7.—Ha fundado en este puerto el vapor-correo de Cuba con correspondencia y viajeros. Lenda 7 (7 n.).—En el término de Gressle, á unos ocho kilómetros de esta ciudad, y por denuncia de un pastor, ha sido recogido hoy en una choza abandonada, y debajo de un pesebre, el cadáver de un joven decentemente vestido, que tenía atravesado el cráneo de un balazo disparado por debajo de la barba, conservando una pistola en la mano.

Según dictamen facultativo, el cadáver tiene ya seis ó ocho días, y por esta razón y la circunstancia de haberle las ratas comido parte de la cara, no se ha podido identificar el cadáver. Algunos indicios hacen presumir que pueda haber sido asesinado.

El juzgado instruye con gran actividad la sumaria en averiguación del hecho.

Madeira 7.—Se ha declarado la fiebre amarilla en Senegal.

Se han dictado medidas de precaución.

El número de anteanoche de nuestro colega *la Gaceta Universal* ha sido denunciado; por cierto que el oficio en que se nos comunica la denuncia no lo hemos recibido hasta hoy.

Sentimos mucho el percance del apreciable colega.

En una de las secciones del Congreso se reunió ayer, bajo la presidencia del Sr. Maluquer, la comisión ejecutiva del ferro-carril internacional por Noguera-Pallaresa. El señor Maluquer dió cuenta de haberse cumplimentado los acuerdos tomados en la reunión anterior y leyó además varias cartas de adhesión al proyecto, algunas procedentes de Francia. El Sr. Silveira insistió en la necesidad de terminar pronto los estudios, quedando encargados de activarlos los señores conde de Torre Mata y Cabazas.

Ayer tarde a las tres celebró sesión la diputación provincial bajo la presidencia del señor conde de la Roca. Se aprobaron varios dictámenes de las comisiones de Hacienda, Beneficencia y Fomento, de escaso interés. También fué aprobado el nombramiento de nueve practicantes supernumerarios de Farmacia. Un señor diputado rogó a la comisión de Gobernación que manifestara las causas de la deficiencia que sufre el expediente llamado de los socabancos. El presidente de la comisión contestó que, conociendo la importancia del asunto, nombró un ponente, el cual presentó un dictamen.

Ayer a las dos de la tarde se reunió la junta directiva de la sociedad protectora de los Animales y de las Plantas, para dar posesión a los señores elegidos en la última junta general.

El presidente, Sr. Cárdenas, en una brillante improvisación manifestó los propósitos que le animan de trabajar sin descanso para que la protectora, siguiendo la marcha que tiene emprendida, llegue a conseguir la realización de sus nobles fines.

La junta directiva se ocupó de varios asuntos de importancia, dedicando largo rato a los trabajos referentes a la Exposición, acordándose continuarlos con grande actividad para que el certamen que celebre este año sea más notable que los dos anteriores.

Hemos recibido un ejemplar de la exposición que la asociación para la reforma de los aranceles de aduanas y varios productores y comerciantes de vinos han dirigido al presidente del Consejo de ministros, solicitando del gobierno que atienda a los intereses de las industrias vinícolas con un espíritu de benevolencia, igual por lo menos al que le lleva a proteger a otros intereses industriales menos nacionales y menos importantes.

La vista de la última donación del periódico *La Unión*, que hoy debía verificarse, no se llevará ya a efecto en vista de la supresión del apreciable colega.

Segun telegramas de Lisboa, anteayer naufragó a diez millas de Cabo Roca el vapor *León*, de la empresa Olano, a consecuencia de haber chocado con otro buque inglés que también se fué a pique.

Se han salvado el capitán, dos maquinistas y 29 hombres de a bordo. Faltan 20 personas.

Con relación sin duda a rumores recogidos en los barrios de la Latina, donde es todavía objeto de muchos comentarios el drama ocurrido en la calle del Mediodía, habiéndose acaecido de indicios descubiertos que autorizan la sospecha de un doble ó triple crimen del que fué víctima, no autor, el soldado licenciado, así como su compañera.

Por nuestra parte nada hemos podido averiguar. Lo único que nos consta es que el juzgado ha practicado numerosas diligencias y que sigue con actividad el procedimiento.

Ayer se reunió la comisión inspectora de la Deuda, y es probable que en la semana próxima se presente a los Cuerpos Colegisladores la Memoria relativa a las operaciones del año último.

En virtud del llamamiento de la dirección general de Aduanas, publicado en la *Gaceta* de 1.º del actual, se reunió anoche la comisión de valoraciones del Círculo de la Unión Mercantil, a fin de proceder al estudio de las que han de regir para el año anterior, en todas las mercancías de importación y de exportación.

La comisión compuesta de 72 individuos, pertenecientes al comercio de diferentes ramos, nombró las subcomisiones equivalentes a los diversos grupos de que se compone el arancel y en término breve presentará sus trabajos a la junta consultiva de aranceles y valoraciones.

Ayer hasta las cinco y media de la tarde estuvo reunida en el Congreso la comisión de gobierno interior para tratar de la provisión de la vacante de oficial mayor de la Cámara, no habiendo acordado aún la designación de personas hasta la reunión que celebre en la semana próxima.

La comisión de actas del Congreso ha emitido ya su dictamen favorable sobre las de Lucena (Córdoba), Puenteareas (Pontevedra) y Celanova (Orense).

El personal de la administración central de la Compañía de Panamá ha obsequiado con un *lunch* en el Hotel Continental, que fué presidido por M. Lesséps, a los miembros de la expedición que debe haber partido ayer de París con dirección a Panamá.

El señor ministro de Fomento, deseoso de que se propague la educación popular, ha concedido del presupuesto de su departamento 6.000 rs. para la adquisición de material de enseñanza con destino a *El Fomento de las Artes*, importante sociedad que en Madrid se dedica a la instrucción de las clases trabajadoras.

En León ya tomando cuerpo el pensamiento de construir un ramal de ferro-carril que enlace la provincia de Zamora con la línea general del Noroeste, empalmando con el de Asturias.

La Real Academia de Medicina celebra sesión inaugural del año académico de 1880 a 81, el día 9 de Enero a la una de la tarde, en su local de la calle de Cedaceros, número 13. D. Matías Uesto Serrano leerá la Memoria, y el Sr. D. Rafael Suarez y Palacios, académico

de número, el discurso parlamentario. Enseñada se dará cuenta del resultado del concurso a premios del año actual, publicándose despues el programa de los que se han de conferir en 1882.

Han sido nombrados practicantes de farmacia de la Beneficencia provincial los señores D. Emilio Sancho, D. Rafael Sanz, D. Mariano Cuadrado, D. Francisco Criado, D. Zacarías Gayon, D. Salustiano Pinilla, D. Antonio Boas, D. Francisco G. Fernandez y D. Juan P. Alfagences.

Se ha accedido a la permuta solicitada por los promotores de Seo de Urgel y Vendrell don José Fortacin de la Mata y D. Enrique Zaldivar.

Ha sido nombrado, a su su instancia, para la promotoria fiscal de Casas-Ibañez, D. Francisco del Agulla Burgos, electo de la de Fuentes de Cantos.

TELEGRAMAS.

AGENCIA FABRA.

PARIS 7.—El ministro Sr. Constans recibió ayer al delegado de la república de Andorra, el cual entregó al ministro una exposición suscrita por un gran número de habitantes de la pequeña república en favor del gobierno constituido, y haciendo una sucinta relación de los últimos acontecimientos.

BIRMINGHAM 7.—Se ha desubierio en esta ciudad un complot que tenía por objeto construir en Inglaterra máquinas infernales destinadas a los nihilistas.

PARIS 7.—De las operaciones practicadas por el Tesoro resulta un exeso de 169 millones de francos en el presupuesto de ingresos en 1880.

LONDRES 7.—Cámara de los Comunes.—El ministro Sr. Forster, contestando al diputado Sr. Okelly, justifica la prohibición del *meeting* ó reunión de Fermanach. La respuesta del ministro ocasiona una viva discusión. El Sr. Okelly pide a la Cámara que suspenda el debate.

Los diputados irlandeses protestan contra la tiranía que se ejerce en Irlanda.

LONDRES 8.—La Cámara de diputados ha rechazado por 301 votos contra 33 una proposición de ley de los irlandeses, en virtud de la cual la Cámara debía aplazar la fecha de las sesiones.

VIENA 8.—Las noticias que se reciben de Atona son cada vez más belicosas.

Despues del llamamiento de 40.000 hombres de las reservas, el gobierno ha dispuesto la construcción de bastantes piezas de artillería y de una enorme cantidad de municiones de guerra.

LONDRES 8.—Para esta tarde se anuncia en la Cámara de los Comunes una importante interpección del Sr. Parnell, relativa a las cuestiones de Irlanda, y una protesta firmada por todos los diputados de Irlanda contra la conducta observada por el gobierno inglés en aquella isla, la cual califican de tiránica en su grado máximo.

El ministro Sr. Forster será el encargado de contestarla y de defender la política del gobierno.

SINGAPORE 7.—Llegó vapor-correo del marqués de Campo Asia, y solo para Galles sin novedad.

PORT-SAID 7.—Hoy ha llegado el vapor *Leon XIII*, del marqués de Campo, sin novedad: mañana entrará en el Canal.

MANILA 6.—Llegó vapor *Magallanes*, del marqués de Campo.

Estado del tiempo.

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.)

La situación atmosférica ha variado poco en Europa; una zona de presiones superiores a 770 milímetros se extiende por el Sud de la Escandinavia, el mar Báltico, Alemania e Islas Británicas; en Dinamarca el barómetro llega 782 milímetros. Al Norte de esta zona reinan fuertes borrascas procedentes del Atlántico. En el centro de Europa la temperatura es baja, y hay vientos variables de poca fuerza. En Francia sube el barómetro, excepto en Gascuña, donde existe una depresión secundaria.

Continúa el buen tiempo en la Península, siendo general el alza del barómetro; únicamente en el Mediodía se señala una ligera baja; presión máxima, 772'6 milímetros en Valladolid; mínima, 773 milímetros en Cartagena. Lluvia en Bilbao y Palma. La temperatura ha variado poco, continuando baja: máxima, ayer a las nueve de la mañana, en Tarifa, 11 grados; inferior a cero grados, en Cáceres, Teruel, Soria, Burgos, Valladolid, Salamanca, Madrid y Albacete; mínima, 3 grados bajo cero, en Albacete. Vientos varios, dominando los del NO., N. y NE. Celaje en Oporto y Cádiz.

Temperatura ayer en Madrid: máxima, 7 grados; mínima, 5 grados bajo cero.

EDICION DE LA NOCHE.

Consejo de ministros.

Ha sido el más breve de cuantos recordamos bajo el mando y la palabra del Sr. Cánovas.

Despues de las nueve comenzó, y a las diez y media ya volvían los ministros, todos a pié, por la calle del Arsenal.

Se ha tratado de los trabajos parlamentarios que comenzarán el lunes en el Congreso y de la actitud de los partidos frente a esta campaña; y luego un poco de política exterior, y se acabó el Consejo.

Los ministros de Estado, Fomento y Ultramar, presentaron a la firma de S. M. algunos decretos de poca importancia general.

Despues del Consejo algunos ministros han visitado el Panorama.

CONGRESO.

Sesión del 8 de Enero de 1881.

Abierta a las dos y media bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. El Sr. MARTINEZ (D. Cándido), protestando contra el restanco de la sala, como en años anteriores, pidió al señor ministro de Hacienda declarase si pensaba ó no el gobierno restanciar dicho artículo; y al de la Gobernación abriese al servicio público la línea telegráfica de Mondoñedo a Orense por Montfort y Villalva.

El señor ministro de la GOBERNACION: Pondré en conocimiento de mi compañero el de Hacienda lo que a él se refiere, y respecto a la línea telegráfica de Mondoñedo, me informaré de los obstáculos que impidan abrirla al servicio público y procuraré remediarlos.

El Sr. BASELGAZ anuncia una pregunta al señor ministro de la Guerra, que hará cuando esté presente.

Al señor ministro de Hacienda pide una nota de los bienes de propios vendidos en la provincia de Badajoz, cantidades recaudadas por este concepto y las pagadas por el 80 por 100 a los ayuntamientos, etc.

También pide al señor ministro de Fomento remita íntegro a la Cámara el expediente relativo al ferro-carril de Mérida a Sevilla, del cual piensa tratar en esta legislatura.

El señor ministro de la GOBERNACION ofrece pener en conocimiento de sus compañeros las preguntas del Sr. Baselgas.

El Sr. VIVAR pregunta al señor ministro de Hacienda si el gobierno tiene estudiados los presupuestos generales del Estado, y cuándo piensa presentarlos al Congreso.

Suplica también al gobierno que lo más pronto posible remita al Congreso la nota de irregularidades que pidió en la anterior legislatura.

Ruega por último que se ponga en conocimiento del señor presidente del Consejo, que asista temprano a las sesiones, porque tiene que dirigirse una pregunta referente al Consejo de Estado.

El señor ministro de la GOBERNACION contesta que los presupuestos están estudiados y en breve serán enviados al Congreso, quís antes de que termine la discusión del mensaje de la corona.

Respecto a la nota de irregularidades, ofrece traerla a la Cámara a la mayor brevedad.

Y en cuanto al señor presidente del Consejo, cree que si no ha venido hoy a la sesión no será porque tema al Sr. Vivar ni a ningún señor diputado, sino por falta de tiempo y exceso de trabajo.

El general SALAMANCA pide esplicaciones al gobierno por la concesión, que califica de escandalosa, de la gran cruz de San Fernando al general Blanco, pensionada con 40.000 rs.

El señor ministro de la GOBERNACION dice que cree justísima la concesión, y aplaza demostrarlo cuando se halle en su sitio el ministro de la Guerra.

El Sr. DABAN hace constar su extrañeza por no encontrarse en su sitio el señor ministro de la Guerra, a pesar de que, según S. S. sabía que le iban a dirigir preguntas graves.

A pesar de esta contrariedad, el Sr. Daban pone en conocimiento de la mesa, para que a su vez lo haga al señor ministro de la Guerra, varias preguntas de interés.

El Sr. LINARES RIVAS, haciéndose cargo de lo dicho por el señor ministro de la Gobernación, referente a haber estudiado el gobierno los presupuestos, pregunta si en ellos está incluido el restanco de la sala.

El señor ministro de la GOBERNACION dice que no puede contestar al Sr. Linares Rivas, porque si bien están estudiados los presupuestos, no se han aceptado en Consejo de ministros.

El Sr. LINARES RIVAS: Me parece que S. S. no haría nada de más diciendo si habrá ó no restanco para calmar la ansiedad de los pueblos, que es grande, y en prueba de ello presento una exposición del ayuntamiento de la Coruña en que se pide que de ninguna manera se adopte esa medida.

El señor SECRETARIO (Ordoñez): Pasará a la comisión de presupuestos.

El Sr. OCHANDO: Siento que no esté presente el señor ministro de la Guerra, porque le iba a hacer una pregunta para ver si procedía interpección acerca de la venta de los solares de Recoletos, junto al convento de San Pascual, que se han vendido a 90 reales pié, cuando los ingenieros militares lo han evaluado en 160 reales cada uno, en lo cual alguien pudiera ver un negocio escandaloso....

El señor PRESIDENTE: Llamo la atención de su señoría acerca de algunas palabras que no son muy propias de este sitio.

El Sr. OCHANDO: He hablado en la hipótesis de que alguien lo sospeche así.

También pregunto al señor ministro de la Guerra si cree que por una real orden suya puede ser derogado un real decreto del general Martínez Campos, referente a los oficiales generales de la reserva, mucho más cuando esa real orden se aplica solo en favor de los amigos del señor ministro de la Guerra.

El señor ministro de la GOBERNACION: Como han de pasar algunos días antes de que esa interpección se discuta, y por si el hablar de asuntos escandalosos cuando no se puede discutir y hacer luz sobre ellos es sistema en algunos diputados, yo rechazo esas calificaciones, cuya inexactitud se demostrará en su día.

El Sr. VIVAR: Precisamente porque los hechos son superiores a las palabras, reclamo el expediente de la venta de los solares.

El Sr. DABAN: Deseo que el señor ministro de la Gobernación diga si se ha referido a mí al hablar del sistema que aquí dice se emplea al hacer preguntas por los diputados de oposición.

El señor PRESIDENTE: Ha entendido mal su señoría.

El señor ministro de la GOBERNACION: No me he referido a nadie en particular; no he hecho más que rechazar las acusaciones infundadas que se nos dirigen por sistemas.

(El Sr. DABAN: Y yo las rechazo también, y las arrojé sobre S. S.)

El Sr. OROZCO pide al ministro de la Gobernación el expediente de embargo de bienes a los carlistas durante la última guerra.

El señor ministro de la GOBERNACION ofrece traerlo.

Orden del día: El Sr. Bosch sube a la tribuna y lee el dictamen del Mensaje.

Se señaló para la sesión del lunes la discusión del anterior dictamen.

Se levantó la sesión a las tres y media.

Dictamen de la comisión de Mensaje

Señor: Los representantes del país, al contestar al discurso con que V. M. ha inaugurado sus sesiones, os saludan respetuosos, y regocijados su ánimo con risueños presentimientos, envían el homenaje de su entusiasta adhesión a la ilustre esposa a quien habeis elegido y a quien tantas simpatías han granjeado sus raras y nobilísimas prendas. Ocasión es grata siempre para nosotros, ay cómo no? aquella en que os dignais venir a dirigirnos la voz sobre los asuntos de la patria; ésto muy especial la presente, porque hemos oído de los augustos labios de V. M., y nos lo ha traído de nuevo a la memoria, que el cielo se ha servido dar a VV. MM. una infanta inmadura sucesora a la Corona, en quien vienen a unirse dos esclarecidas régias estirpes, y que ofrece a la patria una prenda de consolidación de la monarquía, institución que miramos como garantía suprema de paz, de progreso y de justicia.

Ha sido también motivo de alegría para el Congreso el recordar en la apertura de las sesiones el día para siempre memorable en que V. M. vino a ocupar el trono de sus mayores. V. M. puede volver atrás sus miradas para contemplar satisfecho los años de su reinado, el cual ha cumplido ya notables y grandes cosas. Interrumpida como le había sido antes nuestra historia por sucesos extraordinarios y violentos, hanse restablecido las condiciones normales de la vida civil, rebuscado la autoridad, afirmado el imperio de la ley y fundado sobre sus verdaderas bases el régimen constitucional y parlamentario, debajo del cual cumple ahora su obra los pueblos de la Europa. Y en medio de esto, y sossegadas las civiles

discordias que ensangrentaban el suelo de esta noble España, vése la prosperidad renacer por do quiera, crecer las fuerzas vivas del país y abrirse los corazones a la esperanza; resultados todos estos por demás interesantes, que, a la sombra de la paz, y con el progreso de las costumbres públicas, podrán desenvolverse sin cesar creando un porvenir venturoso.

El Congreso de los diputados se felicita de que nuestras relaciones con las demás potencias sean como nunca fáciles y cordiales, y de que nuestra patria alcance entre ellas la debida consideración y respeto. No es de extrañar ello, dado el estado lisonjero que presenta este país, a quien todo anuncia incesante progreso y crecimiento. La conducta firme, a la vez que prudente, que viene observando vuestro gobierno, así como en lo demás, en lo que toca a las relaciones exteriores, ha sido parte a lograr tamaño resultado; y a ella y a su tacto y diligencia se debe el giro favorable que han tomado las cuestiones que han surgido en nuestras costas de América y Asia, y el hecho, no poco lisonjero, de las conferencias diplomáticas celebradas en Madrid entre los principales representantes de las potencias europeas para mejorar la situación que venían ocupando en el territorio marroquí los representantes, súbditos y protegidos de las potencias en ellas representadas, las cuales han tenido satisfactorio éxito.

De desear es que siguiendo en este camino, que nos aconseja nuestra actual situación y la necesidad de completar la obra de reconstrucción y renacimiento en que nos vemos empeñados y de atender al desarrollo de nuestras fuerzas interiores, podamos pensar en dar satisfacción a patrióticos anhelos de ver levantado nuestro nombre e influencia exterior a aquella altura a que nos llaman, no solo la posición y privilegiadas condiciones del suelo que nos cupo en suerte y de los que nos depaó el destino y conquistó nuestro esfuerzo más allá de los mares, sino también y muy principalmente nuestra gloriosa historia y la ingénita índole de nuestra raza, pronta siempre a grandiosos empeños y siempre animada de soberanos alientos. Entretanto, el Congreso de los diputados ha oído con satisfacción que vuestro gobierno ha iniciado importantes negociaciones en Europa y América, encaminadas a mejorar nuestras relaciones mercantiles. Debe ser este, a la hora presente, uno de los fines más principales de nuestra política exterior, y el Congreso confía en que la ilustración del gobierno de V. M. y su punca desmentido celo, sabrán dar a los cambios internacionales, sin perjuicio de nuestras propias industrias y del trabajo nacional, toda la holgura y amplitud que aconsejan las más autorizadas doctrinas y que demandan a la vez los intereses del consumidor y los de nuestra exportación agrícola.

Grato nos es, señor, el saber que las relaciones de la Santa Sede con el gobierno de V. M. son por demás cordiales y amistosas. Cuando por la malicia de los tiempos vé el Soberano Pontífice tan contrariada su veneranda autoridad, y cuando se halla tan angustiada su persona por los conflictos que la trae la historia presente, no pueden menos de mirar satisfechos los españoles, católicos casi todos ellos, que en nuestro país el gobierno, manteniendo y cultivando con la Iglesia aquella unión y alianza, que forma uno de los hechos capitales de nuestra historia, la dispense la protección que sus deberes la consienten, y que sin desatender, antes cuidando como cuida siempre de que queden a salvo los fueros e intereses del orden civil, la deje que desenvuelva libremente su acción salvadora en la vida.

También es motivo de particular satisfacción para el Congreso, el haber escuchado de labios de V. M. la esmerada solicitud con que atiende al ejército y a la marina, que en Ultramar como en la península merecen cada más la gratitud de la patria. Cualesquiera que sean los deseos de los espíritus a quienes animan ideas humanitarias y que acariacian en su mente placenteros proyectos de pacificación universal, es fuerza confesar que hoy, y mientras continúe la manera de ser actual de las naciones, no puede renunciar ninguna de ellas a tener grandes fuerzas organizadas sin que se vea comprometida su dignidad y su independencia, sin contar con que la que de ellas se privara vería amenudo amenazadas las instituciones fundamentales y entregados el imperio y las leyes al capricho y al furor de abortadas pasiones.

Por igual deben compartir nuestros cuidados y desvelos el ejército y la marina, y el Congreso no puede menos de dirigir plácemes al gobierno de V. M., porque a la vez que se esmera en que se mejore y perfeccione cuanto sea posible la instrucción y disciplina de nuestras bizarros militares, se vean ellos provistos de todos los elementos materiales que han hecho precisos los adelantos en el arte de la guerra. Pero la marina, que se ha visto, sino olvidada del todo, desatendida durante los largos años de nuestras pasadas discordias, y se halla hoy falta del material indispensable, debe recibir muy preferente atención y mayor impulso. Grande es el que le ha dado recientemente el gobierno, y por ello merece bien de la patria: cuanto al propósito intente será calurosamente secundado por el Congreso, que se halla dispuesto a hacer para el adelanto de la marina todos cuantos sacrificios exijan las necesidades y el interés de la nación.

Pero esto es, en verdad, uno de tantos motivos para que el Congreso se ocupe preferentemente en el estudio de las arduas cuestiones que entraña y promueve la situación de nuestra Hacienda. Grandes son los adelantos en ella obtenidos. Atendidas con perfecta puntualidad todas las obligaciones del Estado, en constante progreso las rentas públicas, mejorado el crédito, fácil y ventajosa, como lo ha sido rara vez entre nosotros, la gestión del Tesoro, cumple a los representantes del país asociarse a la satisfacción que experimenta V. M. por tales bienes, y les corre el deber de consolidarlos, procurando la organización

definitiva del presupuesto, sin la cual podrían a la larga malograrse.

Contrasta con ellos y con el patente desarrollo de la riqueza pública la persistencia del déficit, el cual debe constituir en España la primera y más honda preocupación de los poderes públicos.

Este hecho causado fatalmente, como nuestra majestad se digna exponer, por la anulación en que su primer gobierno halló nuestro signo de crédito a poder del abuso de las emisiones y de la suspensión del pago de los intereses, invita en el momento en que el precio de esos valores excede del que representan a resolver en parte las dificultades actuales, aminorando obligaciones que pesan sobre los contribuyentes, sin ventaja para los acreedores.

Particular contento ha producido en nuestro ánimo lo que se sirve manifestar V. M. en su discurso, tocante al estado de nuestras provincias de Cuba y Puerto-Rico. Cuanto se refiere a las mismas merece las simpatías más ardientes del Congreso, que desde algún tiempo vé por dicha confundidos en su seno los representantes de unas y otras provincias, las de atlente y las de agende los mares, y á quien ha cabido la envidiable suerte de realizar el nobilísimo empeño de dar satisfacción en la medida de lo posible á las justas aspiraciones que abrigaban los leales hijos de Cuba.

Cumple al Congreso decir que con igual satisfacción ha oído de labios de V. M. el relato de la tranquilidad y del constante y sucesivo adelantamiento de las Islas Filipinas, países unidos á nosotros por el vínculo de filial respeto y de sincera y no nada común adhesión, y que han sido desde hace tiempo, y que cada día más deben de ser, esperanza de nuestro poderío mercantil y de nuestra grandeza exterior.

Con el detenimiento que se merece examinará el Congreso los proyectos de ley pendientes de discusión al terminar la anterior legislatura que se reproducen en la presente, principalmente los relativos á la reforma del Código penal, organización de los tribunales de justicia, enjuiciamiento criminal con tribunales colegiados y juicio oral y público, así como el que regula los efectos civiles del matrimonio; ellos responden á la necesidad de poner en consonancia graves prescripciones legales con la constitución de la monarquía; de introducir en nuestros tribunales y procedimientos mejoras admitidas hoy en todas las naciones cultas, y de resolver cuestiones de vital interés para las familias, y son, por tanto, de la mayor urgencia y de capital importancia para la vida jurídica de la nación.

Con igual detenimiento examinará los que anuncia el discurso de V. M., así los relativos á la reforma de la organización atribuciones y procedimientos de los tribunales contencioso-administrativos al procedimiento gubernativo y á la sustanciación de competencias entre las autoridades administrativas y judiciales, exigidos hace tiempo por la opinión pública, como los que miran á la recogida y refutación de la moneda, á clases pasivas, á la contribución de consumos, al crédito agrícola, á las obras del Estado y la Instrucción pública y demás que el gobierno de V. M. se propone presentar. Los de Instrucción pública serán recibidos, como es natural, por el Congreso con especial interés. Sin una enseñanza pública bien organizada no es posible para ningún pueblo, verdadera grandeza ni sólidos y duraderos progresos: por eso en los tiempos actuales forma ella una de las principales preocupaciones de los gobiernos de Europa y de la América.

Necesitada como está por todo extremo la de nuestro país de importantes reformas, es de esperar que el gobierno de V. M., no satisfecho con lo que con muy buen acuerdo recientemente ha realizado, proseguirá su obra, sin levantar mano, haciendo que con el concurso de las Cortes pueda dotarse á la nación de una ley general de Instrucción pública, acomodada al espíritu y á las necesidades de la época.

Señor: El Congreso de los diputados, atento al cumplimiento de su deber, procurará que sea fecunda esta legislatura como el país espera y tiene derecho á exigir. La tarea que ha de llevar á cabo no es quizá tan ruda y difícil como lo ha sido la de otras; pero con todo eso lo es bastante para que como en todas partes sea menester hoy proceder aquí con esquisita prudencia, puesta la mira, en primer término, en afirmar y amparar los intereses conserva-

dores y permanentes de la sociedad, tan á la continua amenazados por las exageraciones de utopías ó de interesados mal contentos, y después en ir resolviendo los problemas que plantea el momento histórico presente en medio del movimiento que empuja las sociedades hácia incesante perfección y desarrollo.

Por fortuna la práctica sincera y leal del régimen constitucional y parlamentario de que podemos envanecer, por lo mismo que tal sistema es el más adecuado al propósito, nos permitirá realizar nuestra labor ordenada y sosegadamente, conciliando con el progreso el orden, concordando todos los intereses legítimos y realizando como intérpretes de ella las justas aspiraciones de la opinión del país. La unión estrecha del Congreso á V. M., que es símbolo augusto de la autoridad y la justicia, y supremo valedor de los intereses nacionales, será la prenda segura del éxito, y la Divina Providencia nos ayudará como hace siempre, según las augustas palabras de V. M., con los que se ayudan á sí mismos, si sus propósitos se cifran en realizar el bien por medio de la razón y la justicia.—Palacio del Congreso 8 de Enero de 1881.—José Moreno Nieto, presidente.—Roda.—Villaverde.—Estéban Collantes.—Danvila.—Alberto Bosch, secretario.

Las Novedades de Nueva-York hoy recibido, publica el siguiente telegrama de la isla de Cuba:

Habana 23 de Diciembre.—La barca española Josefina ha sido destinada á conducir los doscientos negros complicados en el movimiento revolucionario de Santiago de Cuba á la colonia penitenciaria de Fernando Poo. La fragata Almansa no conducirá los prisioneros á la Habana, sino que la barca Josefina le saldrá al encuentro en un punto determinado de la costa, probablemente cerca de Cárdenas, y allí serán trasladados los negros.

El vapor Teodora está aguardando tiempo favorable para salir de la Habana. Conducirá fuerzas de marina y de infantería.

Segun La Correspondencia, la célebre Sarah Bernhardt ha sido escomulgada por el arzobispo de Montreal.

Probablemente esta noticia arrancará del día de inocentes.

Del corresponsal de Las Provincias de Valencia:

«Ea lo que menos han pensado los tres ó cuatro diputados que por motivos particulares han disendiado de la mayoría, es en ponerse á las órdenes del Sr. Silveira, ni éste en formar fracción con aquellos. Reconociendo las dotes de talento y elocuencia que tiene el Sr. Silveira, los diputados disidentes le creen poco resuelto á ponerse en frente del gobierno que preside el Sr. Cánovas del Castillo.»

Durante el mes de Diciembre se han embarcado en el puerto del Grao, 139.592 cajas de naranja.

En Palma de Mallorca se trata de convocar una reunion de juristoconsultos, con el fin de presentar á la comision oficial de unificación de Códigos, una Memoria razonada en demanda de la confirmación de todos aquellos usos y costumbres jurídicas de los fueros de Mallorca, que se consideran dignos de ser conservados.

Resoluciones de Fomento:

Disponiendo desempeñe interinamente la cátedra de Patología, vacante en la Escuela de Veterinaria de Leon, el ayudante de clases prácticas D. Cecilio Diaz Garrote.

—Nombrando ayudantes cuartos con carácter de prácticos, á D. Anastasio Grijalba y Pastor y á D. José García Vicente, únicos aprobados en la última convocatoria.

—Llamando al servicio del Estado al ayudante cuarto de Obras públicas D. Saturnino Hoyos, en virtud de la autorización que concede al gobierno el art. 24 del reglamento del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

—Aprobando las subastas de las obras de reforma del faro de Ceuta y del camino de servicio del faro de Punta Anaga.

—Dando de baja en el escalafon del cuerpo de ayudantes segundos de obras públicas, á D. Juan José Prado con derecho á ocupar el núm. 13 cuando reintegrese en el mismo.

—Dando ingreso en el escalafon del cuerpo de Obras públicas, á D. José María Martínez Grau con derecho á ocupar el número último del mismo.

—Disponiendo que entre al servicio del Estado el ayudante primero D. Juan García Parra que es el único que de su clase espera número en la vacante de D. Mariano Utrilla.

Se lamenta un diario de Valencia de lo frecuente que es en aquella ciudad el depositar niños recién nacidos en los altares de las iglesias, y refiere que el lunes último se encontró en la capilla de San Vicente Mártir, de la iglesia catedral, el cadáver de una niña de unos tres meses, que no habia sido abandonado por falta de recursos, sino que revelaba un crimen horroroso. La infeliz criatura presentaba una profunda herida en el cuello, y otra no ménos profunda en el pecho.

Ha sido promovido á la promotoría fiscal del distrito de la catedral de Palma de Mallorca, vacante por promoción del que la servía, D. Antonio García Galiana que desempeña la de Falset y á la de Falset D. Eugenio Marquez Roda que sirve la de Yznalloz.

Han sido trasladados á su instancia á la promotoría de Escalona D. José María Rodríguez, de Tremp; y á la de Tremp D. Vicente Chervas y Vegud, de Sort; á la de Viella, don Pedro García Sanchez, de Alba de Tormes; á ésta D. Antonio García Lopez de Vitigudino; á Vitigudino D. Juan Cenón Calles de Híjar; nombrándose para Híjar á D. Mariano Pascual y Español electo de Mora de Rubielos, todos á su instancia.

También han sido trasladados, accediendo á sus deseos, á la promotoría de Astudillo, D. Marcelino Agundes, de Jarandilla; á ésta, D. Ricardo de Montes Helguero, de Fonsagrada, y á la de Allariz, D. Félix Munin y Fernandez, de Sarria.

Igualmente han sido trasladados á la de Sala de los Infantes, D. Carlos del Hoyo, que servía la de Ramales; á ésta, D. Eduardo Gonzalez de Orjivar, á su instancia, y á la de Pe-

go, D. Angel Terradillos, promotor de Chinchilla.

Le Moniteur des fonds publics, periódico financiero que se publica en París todos los jueves, dice en su último número á propósito de los proyectos de arreglo de la Deuda de España, lo siguiente:

«Cuando el ministro de Hacienda presente el presupuesto á las Cortes, declarará el gobierno que no piensa en la conversión de la Deuda, sino que, por el contrario, piensa pedir á los contribuyentes las sumas necesarias para pagar en 1882 los aumentos que requiere el convenio de 1876.»

Resoluciones del ministerio de la Guerra: —Concediendo retiro provisional al teniente coronel de infantería D. Bernardo Cordero, al comandante D. Francisco Gonzalez.

—Concediendo recompensas á los oficiales y voluntarios, jefes, oficiales é individuos de tropa de la comandancia general de Cuba, como comprendidos en la circular de 25 de Mayo de 1880.

Resoluciones del ministerio de Marina: —Destinando á la ordenación de la provincia de Puerto-Rico al contador de navio don Narciso Medina.

—Nombrando auxiliar de la ordenación de Santander al contador de fragata D. Ramon Ploi.

BALANCE DEL DIA

El Consejo de ministros, si se va á juzgar por su brevedad, ha tenido muy poca importancia; y así lo espresan, además, á una, los ministros.

Es el Consejo más breve con el rey que han tenido los ministros desde la restauración acá.

Lo de Guadix, aunque parezca mentira, confirmado, segun telegrama del gobernador de Granada que en otro lugar publicamos.

El dictámen de la comision de Mensaje, que hemos podido publicar, Dios sabe á costa de cuantos afanes, está bien escrito, aunque en el tono literario habríamos deseado mayor sencillez; pero es un documento á la americana, sin que haya América detrás; un documento incommensurable, que deben ustedes respirar fuerte y gordo antes de meterle mano.

¡Sr. Moreno Nieto, y qué fatigas nos ha hecho Vd. pasar esta tarde con la copia de las cuartillas!

La sesion del Congreso la han sazonado, por un lado, con lo de la sal, que anda un poco amargo, los Sres. Linares Rivas y Martínez (D. Cándido), y con otras preguntas sobre diversos asuntos, los Sres. Baselgas, Salamanca, Ochando, Vivar y Orozco.

Algunas frases se han soltado bastante vivas, especialmente unas del Sr. Daban.

Para más pormenores véase el Extracto.

La comision de presupuestos se ha constituido esta tarde, nombrándose presidente al señor marqués de Cabra, vicepresidente al Sr. Hoppe, secretario al Sr. Villaverde y vicepresidente al Sr. Martin Lunas.

El Sr. Salcedo propuso para vicepresidente al Sr. Gonzalez (D. Venancio), cargo que éste declinó.

Se nombraron las cuatro subcomisiones correspondientes.

El señor ministro de Hacienda ha concurrido á la reunion, pero á última hora.

Segun nuestras noticias, esta noche se publicará el mensaje de felicitación á monseñor Freppel, obispo de Angers, de que ayer hablamos nosotros.

La importancia de este documento consiste, á lo que hemos oido, en el gran número de firmas de las personas más respetables procedentes de los diversos campos del ultramontanismo, quien desoyendo los consejos del pesimismo político, y siguiendo el camino trazado á los católicos por el obispo de Angers desde lo alto de la tribuna francesa, aparecen unidos para la defensa de los intereses religiosos en España.

Un run-run hemos oido esta tarde, que reproducimos sin garantizar su exactitud. Hemos oido que van en buen estado las negociaciones entabladas entre el gobierno y el Banco de España sobre arreglo de la Deuda bajo estas bases:

Los valores que se han de convertir son las deudas llamadas Banco y Tesoro, aduanas y bonos, que pasan de 800 millones de pesetas. Estas deudas se convertirán, segun la especie á que nos referimos, en un papel de 5 por 100 al 95, con una amortización de cincuenta años.

¿Tendrá esto algun fundamento?

Tres enmiendas se han presentado al Mensaje: la del Sr. Leon y Castillo, la del Sr. Gonzalez (D. Venancio), y la del Sr. Labra, esta última sobre asuntos de Ultramar.

Parece que se dará preferencia á las dos primeras, retirándose la última para ser tratada su tesis en la primera ocasion.

La enmienda del Sr. Leon y Castillo, que se discutirá el lunes á primera hora, es al periodo primero del párrafo segundo del dictámen, y dice así:

«Y V. M. podría volver atrás sus miradas para contemplar con legitimo orgullo los años de su reinado, si en mas en elevados designios se hubiera inspirado el ministerio responsable.»

Fatigado el país por extraordinarios y supremos esfuerzos, hubiéranse restablecido las condiciones normales de la vida civil, robustecido la autoridad y fundado sobre sus verdaderas bases el sistema constitucional y parlamentario, tal como se practica en todos los pueblos libres de Europa, si un gran respeto á las leyes hubiera dignificado las costumbres públicas y un desinteresado amor á las instituciones representativas, hubiese abierto des-

de los primeros momentos ancho cauce á las legítimas aspiraciones de los partidos.

Sosegadas en el órden material las civiles discordias que ensangantaban el suelo de la patria, hubiéranse tambien sosegado en el órden moral, renaciendo entonces en los espíritus la confianza, cimiento verdadero del órden público y estímulo eficaz para el desarrollo de las fuerzas vivas del país.—Leon y Castillo, Sagasta, Alonso Martinez, Linares Merelles, Albareda y Martinez (D. Cándido).»

S. M. el rey ha estado esta tarde en la casa de Campo, donde han patinado las infantas.

El Sr. Castellar se encuentra bastante mejor, y es casi seguro que tomará parte en las discusiones del Mensaje.

En el Consejo de ministros celebrado esta mañana, y á que en otro lugar nos ocupamos, el Sr. Elduayen ha firmado unas pliegos de facultades al marqués de Molins sobre el tratado postal últimamente arreglado en París; el Sr. Sanchez Bastillo la convocatoria de dos diputados en Cuba y de un senador en Puerto-Rico, y el ministro de Fomento creemos que ha llevado unos decretos sobre nombramientos de comisarios de agricultura.

Ha llegado á Madrid la comision de obreros de Barcelona, que trae un regalo artístico al general Prendergast, regalo que se exhibirá mañana en los escaparates de Ansoarena. Al egalgo acompaña una carta bastante espresiva.

Hoy ha llegado en el exprés del Norte el príncipe de Sajonia, que viaja de incógnito con el título de conde de Carrioneri.

Un despacho de Lisboa habla de un choque entre dos vapores, el uno español, resultando ahogadas bastantes personas.

La Bolsa, floja.

Ninguna otra cosa de particular.

TELEGRAMAS.

ROMA 8.—Se asegura que el decreto real llamando las reservas á las armas, fué publicado ayer en Atenas.

LISBOA 8.—El vapor inglés Harold y el español Leon han tenido un choque cerca del cabo de Roca, ahogándose 30 personas y salvándose 23.

El vapor inglés London Montgomeres Shire se perdió á la altura de Figuiera. Se han ahogado varias personas.

La escuadra inglesa marchará el lunes de Lisboa para el Ferrol.

El rey ha firmado 15 nombramientos de pares del reino.

PARIS 8.—El lunes próximo celebrarán una reunion los presidentes de los diferentes grupos de la Cámara de diputados para fijar la fecha definitiva en que las Cámaras reanudarán sus trabajos parlamentarios, aunque se asegura que está fijado de antemano el día 20 del presente mes.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 8.

ULTIMOS PRECIOS.

Table with columns for 'VALORES DEL MERCADO' and 'COTIZACIONES CIVILES'. It lists various financial instruments and their prices, such as 'Carreteras Abril', 'Id. de Agosto', 'Id. de Marzo', etc.

BOLSA: A las cuatro y media: 3 por 100 interior, 20 95 operaciones al contado y fin mes.

Resumen.

Abrió la contratación del consolidado ofreciéndose papel á 21'10 y fué bajando poco á poco hasta 20'95. De este cambio se repuso á eso de las cuatro á 20'97 1/2 para volver á bajar á 20'95. Los doses y los ferros tambien tuvieron desde el principio igual tendencia, si bien en estos valores apenas hubo negocios. El empréstito de Cuba se cotizó á 93'80, 75, 65 y 60 y las acciones del Banco de España á 299'50 y 300.

El aspecto de la Bolsa era como de liquidación de ilusiones, y apreciación de realidades.

Cultos.

Santo de mañana.—San Marcelino y Santa Basilia, vírgen.

Funciones para mañana.

REAL.—64 de abono.—Turno 2.º par.—A las ocho.—Roberto el diávolo.

A las tres.—Fausto.

TEATRO ESPAÑOL.—107 de abono.—Turno 2.º impar.—A las ocho y media.—Se anunciará por carteles.

A las cuatro.—El zapatero y el rey (segunda parte).

ZARZUELA.—24 de abono.—Turno par.—A las ocho y media.—En Noche-buena.—El barbero por la Patria.—Baile.—Pico, Adán y compañía.—Baile.

A las cuatro.—Los polvos de la madre Celestina.

COMEDIA.—Turno 2.º.—A las ocho y media.—El espejo.—Anda, valiente!

A las cuatro y media.—Un grano de arena.—Anda, valiente!

VARIETADES.—A las ocho.—El memorialista.—Los cuatro maravillosos.—La brigadiera.—La canción de la Lola.

A las cuatro y media.—Juan el cocinero.

TEATRO LARA.—Turno 2.º.—A las ocho y media.—La canción de la Lola.—Todo por el arte.—De Cádiz al Puerto.

A las cuatro y media.—El tío Tararira.—De Cádiz al Puerto.—La canción de la Lola.

MARTIN.—A las ocho y media.—El nacimiento del Mesias y la degollación de los inocentes.

A las cuatro y media.—La misma.

SALONES DE LA BOLSA.—Gran baile de tres y media de la tarde á dos de la mañana.

CIRCO DE PRICE (Plaza del Rey).—A las ocho y media y cuatro.—Magníficas funciones por los principales artistas de la compañía y el aplaudidísimo Cee-Mee.

Movimiento científico literario.—Continuó anoche en la sección de Ciencias morales y políticas la discusión de la Memoria del Sr. Martínez Jimenez acerca del «Conflicto político-religioso».

francés no había sido lógico en este asunto, porque debió proceder antes a la separación completa entre la Iglesia y el Estado. Por último, indicó el porvenir que en su entender aguardaba a las religiones positivas.

siástica, que ya en otra ocasión intervino en cierta ruidosa polémica surgida entre ultramontanos.

Teatros.

ZARZUELA.—Añoche se estrenó en este coliseo un juguete cómico-lírico en un acto titulado El Barbero por la Patti.

todo el partido posible, sosteniendo la hilaridad en el público durante su presencia en la escena. El tipo del catalán amante de la música, fué también interpretado graciosamente por el Sr. Bosch.

Mercedes de Madrid.

Resultado del precio medio obtenido en el día de ayer en los artículos de consumo mo: Carne de vaca, de 1'15 a 1'25 pesetas el kilogramo.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MADRID.

LOTERIA MUNICIPAL

AUTORIZADA POR REAL ORDEN DE 7 DE MARZO DE 1877 SON DESTINO A LOS GASTOS DE UNA EXPOSICION HISPANO COLONIAL.

PROSPECTO DEL SEGUNDO SORTEO

que ha de celebrarse en Madrid el día 25 de Febrero de 1881

Constará de 20.000 billetes al precio de 500 pesetas cada uno, divididos en decimos y vendose de la manera siguiente:

Table with 2 columns: Billetes (1 de, 2 de, 4 de, 10 de, 1.360 de) and Pesetas (1.500.000, 750.000, 250.000, 240.000, 300.000, 3.400.000).

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete, advirtiéndose que si saliere premiado el número 1 con alguno de los tres premios mayores, su anterior será el número 20.000.

El sorteo se verificará bajo la presidencia del Excmo. Ayuntamiento y con asistencia de un Notario en el local de la Dirección de Rentas Estancadas donde se celebran los de la Lotería Nacional, con los mismos efectos y útiles y con iguales formalidades que emplea esta para los suyos.

El acto del sorteo será público y los concurrentes a él tendrán derecho, con la venia del presidente, a hacer las observaciones que se les ofrezcan.

Al día siguiente del sorteo se dará a conocer al público su resultado por medio de listas impresas, las cuales serán el único documento fehaciente de los números premiados.

Los premios se pagarán hasta el día 30 de Marzo de 1881 en las Administraciones de Loterías ó en la Expendiduría Central donde hubieren sido vendidos los billetes respectivos, con presentación de estos y entrega de los mismos.

El derecho a percibir los premios caduca al año de verificarse el sorteo. Pasado este plazo, el ayuntamiento queda libre de toda responsabilidad.

El pago de billetes premiados podrá transferirse de una a otra provincia durante el mes siguiente a la fecha del sorteo, siempre que los interesados lo soliciten y el Excmo. Sr. Alcalde, como ordenador de pagos, lo crea oportuno.

Los billetes serán documentos al portador. Para cobrar premio es indispensable la presentación del billete que lo obtenga, cuyo documento no puede reemplazarse por ningún otro en manera alguna.

Todo billete roto, deteriorado ó incompleto es nulo, si del reconocimiento a que ha de sujetarse en las oficinas de este Ayuntamiento no resultase su indudable legitimidad.

No se pagará premio al billete que carezca de sello, esté tachado por el escudo de armas ó contenga la indicación de haberse satisfecho, sin que previamente queden esclarecidas, en debida forma, las dudas que ofrezca el documento.

La Expendiduría Central, establecida en la primera Casa Consistorial, Plaza de la Villa, núm. 5, satisfará, previo pago, los pedidos de billetes que se le hagan. Cuando se soliciten éstos para remitirlos a Ultramar, y se adquirieran en cantidad de cincuenta por lo menos, la Expendiduría abonará a los compradores el cinco por ciento de su importe, siempre que justifiquen haber remitido dichos billetes directamente a su destino desde esta corte.

Madrid 22 de Setiembre de 1880.—El Alcalde Presidente, Marqués de Torneros.

CUBIERTOS

de metal blanco garantizados, pudiéndose limar si se desea a la vista del comprador; precios fijos y económicos a 12, 14 y 24 reales.

LOS TIROLESES. Ataca, 23, frente al ministerio de Fomento

320 RS. DENTADURA completa; dientes, 20 reales uno. 20.000 dientes permanentes. Espejo, dentista. Felipe III, número 7, principal. Consultas de 10 a 5.

TINTURA UNICA Instantánea para la Barba (1 frasco), sin preparación ni lavado.

POMADA TÁNICA ROSADA para devolver a los Cabellos blancos su color primitivo. FILLIOL, 47, rue Vivienne, PARIS

PLAZA DE LAS CORTES número 8. Primera casa establecida en Madrid con el título Centro de antigüedades. Compra y venta de objetos artísticos.

PRESTAMOS: SE HACEN a las clases pasivas, empleados, militares y sobre rentas e hipoteca de fincas. Hay varias partidas a tipos diferentes. Colocación de capitales con las mismas garantías por cuenta de los capitalistas. Unos y otros dirigirse con notas ó verbalmente al Jefe de la casa.

HECTOGRAFO ECONOMICO Todo el mundo puede prepararse uno, ó renovar la pasta del que tenga comprado, con un gasto que no llega a ocho reales y por medio de un procedimiento sencillísimo, cuya explicación se facilitará mediante el pago de 20 rs.

Dirigirse a la calle de San Bernardo, 73, pral. derecha. F. PAGO.

Se remiten a provincias mediante el pago en sellos ó letra del giro mútuo mandado 21 rs. ó 25 si se les ha de remitir certificado.

GASPAR, EDITORES 4, PRINCIPE, 4.—MADRID OBRA NUEVA MARRUEGOS EL PAIS Y LOS HABITANTES POR ADOLFO VON CONRING

ENFERMEDADES DEL PECHO JARABE de HIPOFOSFITO de CAL de GRIMAULT y Ca, Paris. Este Jarabe es el más conocido el más antiguo y el que produce los resultados más rápidos y satisfactorios.

SASTRERIA MILITAR DE MIGUEL DE VELASCO. Calle del Arsenal, 15, Madrid. La primera y especial para equipos de alumnos de las Academias militares. Uniformes en cuarenta y ocho horas. Géneros de alta novedad de Inglaterra, Francia y Alemania.

RECOMPENSA NACIONAL de 16,600 fr. Grande Medalla de Oro, etc. QUINA LAROCHE ELIXIR VINOSO. Le Quina-Laroche conteniendo todos los principios de las quinas, es muy agradable y cuya superioridad a los vinos y a los jarabes de quina, contra el Decaimiento de las fuerzas y la anemia, las Afecciones del estómago, Fiebres intermitentes, etc.

Inyeccion de Grimault y Ca AL MÁTICO. Exclusivamente preparada con las hojas del Matico del Perú, ha adquirido esta inyeccion en algunos años una reputacion universal. Cura en poco tiempo los derrames los mas tenaces. Depósito en Paris, casa GRIMAULT y Ca 8, RUE VIVIENNE y en las principales Boticas y Droguerías.

GALLETAS INGLESAS. Cajas de lujo y clases espectales. Prerbourg. Collage Cakes. Almond Cake. Fruit Cake. Noel. Souvenir. Cabinet. Demi-lune.—Oswego.—Fête. Merengues de chocolate. 13, Hileras, 13.—FEDERICO VIDAL

LAS COLONIAS. Exposicion permanente de elegantísimas cajas para dulces, de porcelana, bronce esmaltado, madera, cristal y raso. CONFITERIA DE PRAST ARENAL, 8.

del Doctor CLUZEL. Las Cápsulas y las Grogas del Dr. Cluzel se emplean con el mayor éxito en las Enfermedades de los Viesos y del Cerebro, las Afecciones del Corazon, y de las Vías respiratorias, y en los casos siguientes: Asma, Insomnio, Tos nerviosa, Espasmos, Palpitaciones, Coquecaciones, Epilepsia, Histeria, Comilaciones, Vértigos, Fiebridos, Alucinaciones, Jaquecas, Enfermedades de la Vejiga, y de las Vías urinarias, y para calmar las excitaciones de las clases.

SOCIEDAD VINICOLA EN ESPAÑA. Chamartin de la Rosa. SUCURSALES PARIS. MADRID. BURDEOS. Valdepeñas blanco y tinto de 2 a 20 rs. botella. Toda clase de vinos y licores del reino y extranjeros. G.—PRECIADOS.—6.

MAQUINAS DE COSER. Primora y única Casa Especial en composturas, lesiones y comisiones de compra y venta. U N I C A en situacion de poder hacer en el día toda clase de composturas por complicadas que sean. RECTOR MECANICO DON JUAN FUCHET 18.—Calle del Carmen, 18.

CAFÉ HERVINO MEDICINAL MARAVILLOSO SECRETO ARABE EXCLUSIVO DEL DR. MORALES. Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.—Se vende a 12 y 20 reales caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—Dr. Morales.—Carretas, 39, principal. Madrid.

LA ILUSTRACION MILITAR DIRECCION Y ADMINISTRACION: ALMIRANTE, 2, QUINTUP. Tres revistas ilustradas, y una obra de 150 a 300 páginas cada trimestre. Precios de suscripcion: Trimestre..... 3 pesetas. Semestre..... 6 Año..... 11 MADRID Y PROVINCIAS.

FRANCES Lecciones a domicilio por diferentes y nuevos métodos de enseñanza, según las necesidades y el tiempo de que puedan disponer los alumnos. PRECIOS CONVENCIONALES San Bernardo, 73, pral. der.

AGUA MINERAL NATURAL DE CARABAÑA. Purgante salino sin igual, por sus benéficos y sorprendentes resultados. Eficaz específico en los infartos y obstrucciones de las vísceras abdominales, vicios humorales, etc. Mas detalles é instruccion en la etiqueta-prospecto. Se vende en casa de los Sres. Chavarrí, Anton Martín, 87, Alcaraz y García (al por mayor), Tetuan, 17, Castellvi, Betoneras, 5, y en las principales droguerías y farmacias. Los pedidos a Gisbert y Compañía, Anton Martín, núm. 42, tercero.

CIRCULO DE BELLAS ARTES. El Catálogo ilustrado de las obras expuestas en el mismo, está de venta al precio de una peseta en el local del Circulo, Barquillo, 5, y en las principales librerías. Los señores residentes de provincias que deseen adquirirlo, podrán hacer sus pedidos al secretario general del Circulo, remitiendo el importe en sellos de correos ó libranzas en pliego certificado.